



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 110/2023.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos para alojamiento deportivo, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Cant/Unidad	Descripción
1	30 U	Caja octogonal grande PVC
2	12 U	Caja octogonal chica PVC
3	40 U	Caño rígido PVC 22 mm
4	14 U	Caño rígido PVC 25 mm
5	120 U	Conectores para caño rígido 22 mm
6	30 U	Conectores para caño rígido 25 mm
7	60 U	Unión para caño rígido 22 mm
8	20 U	Unión para caño rígido 25 mm
9	20 U	Curva para caño rígido 22 mm
10	15 U	Curva para caño rígido 25 mm
11	60 U	Grampa para caño rígido 22 mm
12	30 U	Grampa para caño rígido 25 mm
13	8 U	Gancho centro 3/16
14	1.050 Mts (350 ml marron 350 ml celeste 350 ml vde/amar)	Cable 1x4mm
15	200 Mts (100 ml rojo 100 ml celeste)	Cable 1x2,5mm



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

16	600 Mts (300 ml negro 300 ml celeste)	Cable 1x1,5mm
17	300 U	Terminal CTN 4
18	2 U	Bornera rep. 7 conex. N10
19	2 U	Llave térmica 4x40 Amper
20	2 U	Llave térmica 3x40 Amper
21	2 U	Llave térmica 3x32 Amper
22	8 U	Llave térmica 2x16 Amper
23	3 U	Llave térmica 2x10 Amper
24	1 U	Llave térmica 1x6 Amper
25	7 U	Disyuntor diferencial 2x40 A 30Ma
26	1 U	Contactador Mini 12A 1 NA 220 V
27	35 U	Bastidor único 3 módulos
28	35 U	Tapa 3 mod. Bco
29	15 U	Modulo interruptor Bco
30	50 U	Modulo toma comb. Bco
31	40 U	Modulo Tapa ciega Bca
32	1,5 Caja	Tornillos autoperforantes Philips ½” (caja 100 un)
33	1 U	Jabalina 5/8” x 3,00 m c/mordaza
34	1 U	Caja Insp. Jabalina PVC 15x15
35	8 U	Cinta aisladora PVC 20 m

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL, NO “PDF”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.679.650,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 22 de DICIEMBRE de 2023 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- CX -----